

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

BETRI, S. A. contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 2 de abril de 1982, por la que se estimó el recurso de reposición interpuesto por «Industrias Sintéticas Abril, S. A.» y «Sociedad Anónima de Industrias Plásticas», anuñando la resolución que concedió el modelo industrial número 96.249. Recurso contencioso-administrativo número 756/82. 1.095-E.

BURBERRYS LIMITED contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 6 de julio de 1982, por la que se denegó el registro de la marca número 947.595 y contra la de 27 de abril de 1982, por la que expresamente se desestimó el recurso de reposición interpuesto. Recurso contencioso-administrativo número 785/82.—1.097-E.

UNION LLOYD, S. A. contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 4 de mayo de 1982 por el que estimando el recurso de reposición interpuesto por «Unión Cruceros, S. A.», por el que se otorgó la inscripción del nombre comercial 86.316. Recurso contencioso-administrativo número 795/82.—1.098-E.

COOPERATIVA DE DESCARGADORES DEL MERCADO CENTRAL DE FRUTAS Y VERDURAS contra Resolución de la Dirección General de Empleo de 21 de junio de 1982, por la que se desestima el recurso interpuesto contra Resolución de la Dirección Provincial de Madrid de 6 de abril de 1982. Expediente número 436-82. 1.098-F.

Don **MANUEL PEREZ MORCILLO** contra la resolución de la Comisión Central del Fondo de Garantía Salarial de 7 de julio de 1982 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Comisión Provincial de Madrid. Recurso contencioso-administrativo número 805/82.—1.099-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

EUROMATIC, S. A. sobre acuerdo de prencito de máquina en la «Cervecería Antonio» de la calle Granada de esta capital; pleito al que ha correspondido el número 462 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.356-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 20 de 1980, se tramita, a instancia de Encarnación Rodríguez Fuentes, expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Castillo García, hijo de Francisco y de María, nacido el día 15 de marzo de 1899, en la localidad de Bércules (Granada) y vecino de Barcelona, lugar donde tuvo su última residencia y de donde desapareció en el año 1952, el cual tendría ahora ochenta y tres años de edad.

Y para que conste al objeto de que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer y ser oída en el referido expediente, expido el presente en Barcelona a 26 de octubre de 1982.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—21 253-E. y 2.ª 8-2-1983

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 603 de 1981-A, pende expediente promovido por doña Carmen Jiménez Pérez, que goza del beneficio legal de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Julián Osorio Vigo, hijo de Julián y Teona, natural y vecino de Barcelona, nacido el día 13 de marzo de 1912, perteneciente al Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, que fue destinado a la primera Comandancia del extinguido 19 Tercio (Barcelona), donde permaneció hasta iniciarse el movimiento nacional, habiendo desaparecido en acción de guerra, en el mes de agosto de 1936, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas; por lo que al amparo de lo dispuesto en los artículos 2.04.º y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace saber la verterencia del expediente a los fines legales procedentes.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1982.—El Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—21.531-E. y 2.ª 8-2-1983

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 801/78-D, que se siguen en este Juzgado, a instancia del subrogado don Jaime

Sans Carulla, representado por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, contra don Jorge Argemi Vidal y doña Ana María Cardús Ribot, domiciliados en esta calle Maignón, 10, mediante el presente se anuncia la venta en tercera pública subasta sin sujeción a tipo, de la dozava parte indivisa de la nuda propiedad y la dozava parte indivisa del pleno dominio de la finca embargada, perteneciente al demandado que se describe seguidamente.

«Edificio fábrica, sito en Tarrasa con frente a la calle García Humet, números 24, 26 y 28, con entrada y salida a la calle San Antonio, 19. El solar ocupa una superficie de 890 metros cuadrados, equivalentes a 11.463 pies 20 decímetros cuadrados, de los que están edificados en planta baja 800 metros cuadrados, o sea, 10.304 pies en la planta principal, 600 metros cuadrados y en dos plantas de la calle San Antonio, 65 metros cuadrados. Linda frente, calle García Humet, derecha, entrando, Juan Carreras, izquierda, Manuel Vallhonrat y testero, el mismo señor y calle San Antonio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, tomo 796, libro 261, sección primera, folios 31 y 32, finca 4.577.»

Valorada pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, paseo Lluís Companys, 1, 4.º piso, el día 9 de marzo próximo a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, títulos con los que deberán conformarse, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Tercera.—Que todos los gastos de la subasta y demás inherentes a la misma que hubiere, así como el impuesto sobre transmisión de bienes, serán a cargo del rematante.

Barcelona, 13 de enero de 1983.—El Secretario.—995-C.

EL FERROL

Edicto

El ilustrísimo señor don José Antonio Vesteiro Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, en funciones de número 1, de El Ferrol.

Hace saber: Que en este Juzgado número 1, y a instancia de don Juan José López Pérez, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su padre, don José López García, hijo de Vicente y Amalia, natural y vecino que fue de Cedeira (La Coruña), y que desapareció en el mar el día 7 de julio de 1963, cuando se hallaba a bordo del barco pesquero «San Luis de Gonzaga».

El Ferrol, 15 de diciembre de 1982.—El Juez, José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario.—16.819-C. y 2.ª 8-2-1983

GIJON

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictado en autos número 55/1982, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Financiaciones Generales del Cantábrico», contra don Gonzalo García Carril y doña Asunción Barquín Aja, se anuncia por medio del presente escrito la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la siguiente finca:

Vivienda número 5 o piso 1.º, izquierda exterior, subiendo por la escalera sita en la planta 2.ª del portal número 6, de una casa con dos portales a que le corresponden los números 4 y 6, de la calle Pola de Siero de esta villa de Gijón. Es de tipo B. Ocupa una superficie útil aproximada de 65 metros 32 decímetros. Linda: al frente, rellano, vivienda derecha, exterior de esta planta, hueco del ascensor y patio de luces; fondo, calle Pola de Siero; derecha, entrando, vivienda derecha exterior de esta planta, e izquierda, vivienda derecha exterior de esta planta del portal número 4. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble, de 1 entero, 41 centésimas por 100. Inscrita al tomo 186 de Gijón-2, folio 151, finca 13.679, inscripción sexta.

La finca reseñada sale a pública subasta por el precio de 719.748 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

La subasta se celebrará el día 15 de marzo, a las diez treinta horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo, que los autos y la certificación a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Gijón a 22 de diciembre de 1982.—El Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—1.039-C.

HOSPITALET

Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 1 de esta ciudad, en autos número 257 de 1982, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros del Penedés, que litiga amparada en el beneficio de pobreza, representado por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra don Francisco Calle Macías, se hace saber que, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, formando un lote, la finca especialmente hipotecada que después se describirá, cuyo tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, se expresará, habiéndose señalado para su celebración, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tecla Sala, número 11, planta 3.ª, de esta ciudad de Hospitalet el día 6 de abril próximo y hora de las once treinta, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para esta segunda subasta la suma de 1.765.000 pesetas, que corresponde al 75 por 100 del tipo pactado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá ninguna postura que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercero.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 36.—Vivienda piso 8.º, puerta cuarta de la casa número 50 de la calle Buenestar de Cornellá de Llobregat, de superficie 60 metros cuadrados. Linda: al frente, con la escalera; al fondo, con fachada posterior; a la derecha, entrando, con la casa número 48, y por la izquierda, con la puerta 3.ª. Se le asignó una cuota en el total del inmueble del 2,33 por 100. Su solar mide una superficie de 256 metros cuadrados.

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.570, libro 224 del Ayuntamiento de Cornellá, folio 59, finca 21.021, inscripción segunda.

Hospitalet, 20 de enero de 1983.—El Secretario judicial.—757-A.

MADRID

Edictos

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 600/82, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», para la efectividad del saldo de un préstamo a «Inmobiliaria V. Iglesias Armada, Sociedad Anónima» (IVIASA), en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

En Móstoles (Madrid), hoy calle Miguel Ángel, 10, número 13, piso 3.º, letra A, portal 19, en la planta 4.ª de construcción. Consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada de 84 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al Oeste, meseta de acceso, hueco de la escalera, tendedero del piso D de igual planta y patio Norte del edificio; derecha, entrando, el piso B de igual planta; izquierda, espacio abierto y fondo también espacio abierto entre los bloques 19 y 17. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 4 enteros 290 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.502, libro 295, folio 88, finca número 26.537, inscripción segunda.

Y a instancia de la parte áctora he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de marzo próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor

que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 900.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de enero de 1983.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—971-C.

*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos número 1670/1981, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada en concepto de pobre por el Procurador don José Morano Doz, con don Emilio José Birdt López y doña Concepción Carrascosa Díaz-Heredero, sobre procedimiento judicial sumario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, y en dos lotes, las siguientes:

En Valdemoro. Calle Aguado, 4 bis, bloque A. Vivienda letra D de la planta 1.ª que en orden de construcción es la 4.ª Comprende una superficie de 72 metros 62 decímetros cuadrados, y consta de varias habitaciones y servicios y terraza. Linda: por su frente, o entrada, pasillo de la escalera; derecha, entrando, patio de la finca y vivienda letra E de la misma planta, en línea quebrada compuesta de tres rectas; izquierda, vivienda letra C, de igual planta, y fondo, calle de San José. A esta vivienda le corresponde un cuarto trastero denominado «1.º D» o número 1, situado en la planta de primer sótano. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.357, libro 100, folio 4, finca número 7.293, inscripción segunda.

Vivienda letra B, de la planta 3.ª que en orden de construcción es la 6.ª Comprende una superficie de 64 metros 7 decímetros cuadrados, y consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Linda: por su frente, o entrada, en línea quebrada compuesta de cinco rectas, meseta de la escalera, hueco de ascensor, vivienda letra A, de igual planta, patio de la finca y vivienda letra C, de la misma planta; derecha, entrando, otra vez la vivienda letra C; por la izquierda, la indicada vivienda letra A, y fondo, calle de Aguado. A esta vivienda le corresponde el cuarto trastero denominado «3.º B», o número 38, situado en la planta de primer sótano. Se le asigna un coeficiente en el total valor de la finca de que forma parte de 1 entero 118 milésimas de otro por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.357, libro 100, folio 58, finca 7.311, inscripción segunda.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 10 de marzo próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta, para cada una de dichas fincas la cantidad de 1.400.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de cada una de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 10 de enero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—969-C.

Don Ernesto González-Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 186 de 1980, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo a la Entidad «Astygis, S. A.» con garantía hipotecaria constituida por la misma en escritura pública de 20 de junio de 1975, autorizada por el Notario de Arganda del Rey, don Felipe Martín Hernández, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por segunda vez, las fincas hipotecadas objeto del procedimiento que se describe así:

•9. Piso-vivienda 1.ª, letra C, situado en la planta 1.ª por encima de la baja, en el bloque número 8, sito en Arganda del Rey, a los sitios de Valdepalazuelos y Casa del Duque, entre la ronda de Wares y la carretera de Madrid-Palencia. Consta de cuatro dormitorios, estar-comedor, cocina, tendedero, cuarto de baño, cuarto de aseo, vestíbulo de entrada y terraza. Tiene una superficie construida de 117,50 metros cuadrados. Linda: al Norte, con piso letra D de la misma planta; al Sur, con resto de finca; al Este, con resto de finca, y al Oeste, con piso letra B de la misma planta y hueco de escalera. Cuota: 3,35 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.596, libro 232 de Arganda del Rey, folio 197, finca número 18.380, inscripción segunda.

Fue valorada por las partes de común acuerdo en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 800.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma el día 14 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Su tipo será el de 600.000 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1983. El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—970-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente 1.186/82, se declara a «Silicio de Sabón, S. A.», en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo, manteniendo en los actuales los límites de su actuación gestora, mientras permanezca en dicho estado.

Y se convoca a sus acreedores a Junta general para el día 28 de febrero, a las doce horas, en el salón de actos del edificio de estos Juzgados.

Lo que se hace público cumpliendo lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 17 de enero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—999-C.

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el señor Secretario, y con el número 932 de 1982 H, se siguen autos procedimiento especial ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad «Promociones y Construcciones del Centro», sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el precio que fue espesialmente hipotecada la siguiente finca:

Finca: En Alcalá de Henares. Calle Pizarro, casa número 45.—Número 14. Piso 3.ª, letra B, de la casa número 45 del grupo Las Fuentes, sito en calle Francisco Pizarro, sin número, situado en la planta 3.ª del edificio, sin contar la baja y ocupa una superficie construida aproximada de 84 metros 45 decímetros cuadrados; y linda, frente, con meseta de escalera, vivienda letra C, de la misma planta y patio mancomunado con la casa número 44 del mismo grupo Las Fuentes; derecha, entrando, con medianería, y patio mencionado con dicha casa; fondo, con fachada posterior del edificio e izquierda, con vivienda letra A, también de la misma planta. La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad de la casa es de 6 enteros 43 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.425, libro 532, folio 190, finca número 37.070, inscripción segunda.

Para el acto de la subasta que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, 1.ª planta, el día 10 de marzo de 1983, y horas de las once de su mañana, se hará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 933.334 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder a terceros, el remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la debida publicidad, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para el acto que se anuncia, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de enero de 1983.—El Juez, Rafael Estévez Fernández. El Secretario.—Alberto Merino Cañas.—998-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 1.579 de 1981, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2, a instancia del Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad «Inmobiliaria Ucha, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado —sito en el piso 1.º del edificio de la plaza de Castilla— el día 17 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca.—Vivienda bajo letra A, que linda al frente, con el rellano de su planta, con la caja de la escalera, con el local comercial letra D y con una pequeña zona sin edificar del bloque por la derecha; entrando, con la vivienda bajo letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, finca número 24.016, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas que servirá de tipo para la subasta.

Condiciones

Primera.—Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad, fijada en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de ésta, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Leganés a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 17 de enero de 1983. El Juez.—El Secretario.—972-C.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 961/79H, promovidos por el Procurador señor Vázquez Guillén, en nombre y representación de «Ginés Navarro Construcciones, Sociedad Anónima», contra «Cooperativa de Viviendas Anque», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 12 de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de 44.954.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieran, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Urbana.—Parcela de terreno en término de Majadahonda, paraje del Cristo, número 6 de la supermanzana E-2-14 del Plan General de Ordenación de Majadahonda de 1974. Tiene una superficie de 7.261,28 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea recta de 25,50 metros, con la parcela número 4, propiedad de Cooperativa Covaleda, en la misma línea recta con una longitud de 21,10 metros, con la parcela número 5, propiedad de Cooperativa Covaleda y en línea curva, con una longitud de 92,50 metros, con la parcela 11-3, destinada a zona verde de uso público; Sur, en línea recta de 62 metros y curva de 9 metros, con calle; Este, en línea poligonal de 53 metros, con la parcela número 3, propiedad de Azata y en línea poligonal de 163 metros, con la parcela número 10, destinada a zona de equipamiento público, y Oeste, en línea recta de 10 metros y en curva de 9 metros, con calle. Tiene un volumen edificable de 25.305,14 metros cúbicos y una ocupación máxima de 3.211,03 metros cuadrados. Cuatro plantas.

Inscrita en el Registro de Majadahonda al tomo 1.812, libro 227, folio 118, finca número 12.690, inscripción primera.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1983. El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia. El Secretario judicial.—880-C.

Cédula de notificación

En los autos que se dirán seguidos en este Juzgado de Primera Instancia, número 6 de Madrid, con el número 106/81, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

«Sentencia.—En la imperial ciudad de Madrid, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres; el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía promovidos por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, que actúa en sustitución del Colegio don Vicente López Fernández, representado por el Procurador señor García San Miguel, bajo la dirección del Letrado señor Sanz Guitián, contra don Juan Manuel Cueto Alvarez Santullano, representado por el Procurador señor Pinilla Peco, bajo la dirección del Letrado señor Moris Mapelli, y contra la Comunidad de Propietarios «Los Almendros» que no ha comparecido y se encuentra representada en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y.....

Fallo: Que, estimando la excepción de prescripción de la acción formulada por el Procurador don Federico Pinilla Peco en nombre y representación de don Juan Manuel Cueto Alvarez Santullano, y de-

estimando la demanda formulada contra el mismo y contra la Comunidad de Propietarios «Los Almendros» por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, que actúa en sustitución procesal del Arquitecto Colegiado don Vicente López Fernández, debo absolver y absuelvo de ella a los demandados don Juan Manuel Cueto Alvarez Santullano y a la Comunidad de Propietarios «Los Almendros», sin hacer expresa imposición de las costas procesales.—Dada la rebeldía en el procedimiento de la demandada Comunidad de Propietarios Los Almendros, notifíquese esta sentencia en la forma dispuesta en el artículo doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil a menos que la parte actora inste la notificación personal dentro del quinto día.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistáu. Rubricado.»

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal al señor Presidente o representante legal de la Comunidad de Propietarios «Los Almendros» expido la presente en Madrid a 22 de enero de 1983 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—436-4.

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos número 1.690/80, promovidos por «Financiera de Descuentos y Redescuentos, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Carmen Feijoo con don Andre Abou y doña Lucienne Driguez, sobre procedimiento judicial sumario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada:

Número 165 (8-A).—Apartamento situado en el piso 8.º del edificio denominado «La Proa», sito en la urbanización de San Esteban de La Fosca, del término municipal de Palamós. Tiene una superficie útil de 40 metros 6 decímetros cuadrados, más 91 metros cuadrados de terraza. Está compuesto de recibidor, cuarto de baño, cocina, comedor y un dormitorio. Le corresponde una participación con relación al total valor del inmueble de que forma parte de 0,6105 centésimas y de 0,6175 centésimas sobre la total parcela.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 1.698, libro 51 del Ayuntamiento de San Juan de Palamós, folio 46 vuelto, finca número 2.148, inscripción 3.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla se ha señalado el día 13 de abril próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 2.500.000 pesetas, fijadas para estos fines en la escritura de préstamo y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 24 de enero de 1983.—El Juez.—El Secretario. 888-C.

MÉRIDA

Edicto

Don Andrés Palomo del Arco, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 8 de marzo próximo, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez y por término de veinte días hábiles, la venta en pública subasta de los bienes hipotecados y a que se contrae el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado pende bajo el número 490 de 1982, a instancia de don Francisco Luna Domínguez, y otros, contra la Entidad «Grifería Ibero Italiana, Sociedad Anónima» con D. S. en Mérida, cuya subasta se llevará a efecto, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo por el que salen a subasta los bienes hipotecados es el pactado en la escritura de constitución de hipotecas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público, destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Edificación al sitio de Los Bodegones, término de Mérida, sin número de gobierno. Está destinado a usos industriales. Consta de dos plantas, la baja con dependencias varias y la alta destinada a oficinas. La superficie total construida es de 2.145 metros cuadrados, de los que 1.800 metros cuadrados corresponden a la planta baja y 345 en la alta. Está construida sobre un solar de 2.190 metros cuadrados, que linda: Norte, resto de la finca de donde se segregó en línea de 78 metros; Este, calle en proyecto, en línea de 32 metros 30 centímetros; Sur, calle en proyecto, en línea de 68 metros, y Oeste, en línea de 30 metros con calle en proyecto. La parte no construida del solar es de la derecha y del fondo, según se mira desde el frente. Además forman parte de esta finca por estar unidos de forma permanente a la finca hipotecada, formando con ella un ente inmobiliario, las siguientes instalaciones propias de una industria a grifería: Sección de Fundición con sus hornos y demás instalaciones, Sección de Estampación con sus trozadoras, prensas, y otras instalaciones y maquinaria, Sección de Mecanizado con transfers, tornos taladro, etc., Sección de Lijado y Pulido, con lijadoras, ciclón, pulidoras, soldadura, etc., Sección de Montaje con cadena de seis mesas de trabajo, Sección de Taller con limadora, taladro, torno, afiladora, fresadora, Sección cromado con equipo de cédula «Hull», 12 cubas limpieza y demás instalaciones. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.693, libro 551, folio 47, finca 35.595, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta, en la suma de 110.000.000 de pesetas.

Dado en Mérida a 25 de enero de 1983. El Juez, Andrés Palomo del Arco.—El Secretario.—1.001-C.

MONDONEDO

Don Manuel Vega Oural, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mondoñedo y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 374/82, a instancia de don Ramón García Vidal, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de doña Elisa García Costea, nacida en Gueimonde-Pastoriza, el 18 de agosto de 1900, hija de Ramón y Pilar, que se ausentó a Argentina en el año 1922, sin que desde esta fecha se hubieran tenido noticias de ella.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Mondoñedo a 28 de diciembre de 1982.—El Juez, Manuel Vega Oural.—Ante mí, Lorenzo Ares Robles.—851-C.
1.ª 8-2-1983

MURCIA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia se tramita bajo el número 1579-81, expediente a instancias de doña Sacramento Mateo Martínez, para inscribir el fallecimiento de su esposo don Benjamín Falla Pineda, hijo de Horacio y Clementina, natural de El Salvador, cuyo último domicilio lo tuvo en Murcia, calle Luisa Aledo número 8 y 10 que marchó a El Salvador a primeros del año 1983 y posteriormente a México sin que se haya tenido con posterioridad noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 13 de enero de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.379-E.
1.ª 8-2-1983

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Angel Juanes Peces, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 278 de 1982, Sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui-Fort, contra la finca especialmente hipotecada por Fermín de Vicente Iglesias, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 21 del próximo mes de marzo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán

admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 2.375.000 pesetas, pero por ser tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Descripción de la finca

Número 135, vivienda letra D, del piso 12 del edificio sito en el polígono 13, del barrio de Herrera Aiza, de esta ciudad de San Sebastián, señalado con el número 13 de la avenida de Larratxo y 27 de la calle Bersolari Txirrita. Tiene una superficie útil aproximada, sin contar terrazas, de 85 metros cuadrados. Cuota de participación en elementos comunes de 1,18 por 100.

Finca número 26.825, al tomo 1.264, libro 505 de San Sebastián, folio 219 vuelto, inscripción segunda.

Dado en San Sebastián a 10 de enero de 1983.—El Juez, Angel Juanes Peces.—El Secretario.—324-D.

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 556 de 1981, Sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, S. A., representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui, contra la finca especialmente hipotecada por Talleres Sauma, S. L., en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 23 del próximo mes de marzo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acep-

ta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 16.190.000 pesetas.

Descripción de la finca

1) número 3. Parcela 3 H, del polígono industrial de Iciar, en jurisdicción de Dev. Tiene una extensión superficial de 792 metros cuadrados. Linda: Norte, vial de acceso a parcela; Sur, parcela número 4; Este, pertenecidos de Cooperativa Católica del Campo, y Oeste, pertenecidos de Juan Ostolaza Andola. Cuota de participación en los elementos comunes de cero enteros 15 centésimas por ciento.

Finca registral número 4.167, al tomo 1.069, libro 88, folio 166 vuelto, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 11.290.000.

2. Número 7. Vivienda del piso 5.º del cuerpo de edificio que tiene su frente a la calle del Astillero, que es 4.º piso mirando de la calle del Astillero, de una casa conocida con el nombre de Eizamendi, número 10, hoy número 18, en Deva. Tipo D, mide una superficie de 84 metros 60 centímetros cuadrados y dispone de una terraza de 14.90 metros cuadrados, sobre el techo del piso 4.º

Finca registral número 2.844, al tomo 750, libro 62, folio 155 vuelto, inscripción segunda.

Tasada en la suma de 2.450.000 pesetas.

3. Vivienda número 6, de la mano derecha, subiendo escalera del piso 3.º, del portal de la mano derecha de la casa hoy número 8, de la calle Astillero, de Deva. Finca registral, digo, superficie útil de 70,73 metros cuadrados. Cuota de participación de 3,62 por 100.

Finca registral número 2.351, al tomo 639, libro 53, folio 148.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 2.450.000.

Dado en San Sebastián a 14 de enero de 1983.—El Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—322-D.

TARRAGONA

Edictos

Don Eduardo Salinas Verdeguer, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 56/1981, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra doña María Cinta Boix Figueras, habiendo acordado a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, por la valoración, verificada al efecto, la finca que se dirá, y es la siguiente:

«Vivienda número 6, ubicada en el segundo piso elevado, segunda puerta, de tipo «B», de la casa sita en Amposta, en la calle Ruiz de Alda, 50, por donde tiene su acceso. Dicha vivienda mide 74 metros 10 centímetros cuadrados y, entrando a la misma, linda: derecha, entrando, patio de luces y, en parte, la vivienda de la 3.ª puerta de la misma planta; izquierda, calle Doctoral Martínez; fondo, casa de María Millán Mateu; parte inferior, la vivienda número 3, y parte superior, la vivienda número 9, comprada por don Miguel Angel Rojas Pendón. Esta vivienda tiene en calidad de anexo, un cuarto lavadero sito en el terrado del total inmueble el cual está señalado con el mismo número de puerta y planta que el correspondiente

a la vivienda a que pertenece. Cuota de participación en la propiedad horizontal: 9 por 100. Inscrita al tomo 2.687, libro 231 de Amposta, folio 192, finca número 22.257, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Tortosa.»

Valorada en 890.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de marzo y hora de las diez treinta. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 14 de enero de 1983.—El Juez.—Eduardo Salinas Verdguer.—El Secretario.—853-A.

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 158/1982, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Claus Martin Ostefeld, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de marzo próximo, a las once horas, sin fijación a tipo, si bien deberá depositarse previamente las sumas que se dirán y que constituyen el 10 por 100 de lo que sirvió de tipo en la segunda subasta, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

1. Urbana. Local comercial sito en planta sótano del edificio existente en término de Vilaseca, Salou, partida Torrenova. Se compone de una sola nave de 37,83 metros cuadrados. Edificio denominado Santa Elena. Inscrita bajo el número 9.719, con una cuota de participación de 2,30 por 100.

El depósito previo será de 127.500 pesetas.

2. Urbana. Local comercial sito en planta sótano del mismo edificio, con una superficie de 37,83 metros cuadrados, con una cuota de participación de 2,30 por 100. Inscrita bajo el número 9.721.

El depósito previo será de 127.500 pesetas.

3. Otro local comercial sito en la planta sótano del mismo edificio, formando una sola nave, con una extensión de 37,83 metros cuadrados con una participación de 2,30 por 100. Inscrita bajo el número 9.323.

El depósito previo será de 127.500 pesetas.

Tales fincas están libres de cargas. Se advierte a los licitadores que tanto los títulos como la certificación están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, sin poder exigir otros.

Dado en Tarragona, 17 de enero de 1983. El Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario.—854-A.

VALENCIA

Edicto

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1575 de 1982, se tramita procedimiento judicial sumario artículo 84 de la Ley Hipotecaria, instado por «Inmobiliaria Filo Valencia, S. A.», representada por la Procuradora señora Miralles, contra don José Pastor Aranda y doña Carmen Olaya Pérez, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de diez días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 24 de febrero próximo a las once treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en poder de don José Luis Gandía Balaguer, Játiva, 2, garage, Valencia, donde podrán ser examinados.

D) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, están de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de esta subasta

Un automóvil turismo marca «BMW 320», de 15,61 CVF, matrícula V.9060 AK., número bastidor WBA 29510006676794, de 6 cilindros.

Valorado en 1.250.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de enero de 1983.—El Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—1.015-C.

VITORIA

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 781/80, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, representada por el Procurador don Juan Carlos Usatorre, contra «Artesanía Alavesa, S. A.», domiciliada en Oyón (Alava), en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente inmueble, propiedad de la demandada:

Finca urbana, en jurisdicción de Oyón (Alava), al paraje de El Regadío, de una superficie de 7.396 metros cuadrados, que linda: Norte, Julián Iribarria San Juan y «Bacaladera, S. A.»; Sur, Angel Martínez Ruiz Garrido y Fulgencia Andollo Ansótegui; Este, senda, detrás regadera y detrás de ésta Julio Martínez y camino a la carretera N-111, de la propiedad indivisa de doña María de los Milagros Andollo, de don José Luis Lázaro Carasa y de «Ríoja Cartonajes, S. L.» y Oeste, sobre esta finca, digo Josefa del Campo y Clemente Pérez Arroyo.

Pabellón industrial, de forma trapezoidal, compuesto de una nave principal

destinada a fabricación, de 571 metros cuadrados de superficie útil; un laboratorio de 22 metros 38 decímetros cuadrados; aseos y vestuarios del personal, de 19 metros cuadrados, y oficinas, de 50 metros 80 decímetros cuadrados; lo que totaliza una superficie de 663 metros 18 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de marzo próximo, a las once horas de la mañana, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dicha finca y pabellón industrial salen a subasta por la cantidad de 8.975.000 pesetas, precio con rebaja del 25 por 100 pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de indicado precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria a 28 de enero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—540-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GARCIA MARTINEZ, Alfonso; hijo de León y de Margarita, natural de Barcelona, mecánico, soltero, de veinticuatro años de edad, con último domicilio en Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1983 por deserción y fraude.—(170), y

MARTINEZ HERNANDEZ, Alejandro; hijo de Virgilio y de Teresa, natural de Bordeaux, Gironde (Francia), albañil, soltero, de diecinueve años de edad, con último domicilio en Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1983 por deserción y fraude.—(169.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Plaza de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 111 de 1981, Eduardo Márquez Dasilva.—(178.)